

GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA
PRESIDENTE DE LA HONORABLE JUNTA
MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que, habiendo ingresado a su etapa decisiva el proceso de constitucionalización de la República, sustentado y ejecutado por la H. Junta Militar de Gobierno, el Gabinete Ministerial de Su Excelencia, posesionado el 16 de Enero del presente año, luego de haber participado en este periodo con la más absoluta lealtad, capacidad y esfuerzo en las funciones de Gobierno, ha formulado renuncia a sus cargos;

Que, dada la importancia de la última fase, previa a los comicios generales del 1° de Julio próximo, es incuestionable la necesidad de preservar las condiciones socio-políticas compatibles con dicho evento nacional, con el concurso del Supremo Gobierno, la ciudadanía y sus instituciones;

Que, Su Excelencia el señor Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y consecuente con el espíritu democrático e institucional de las Fuerzas Armadas de la Nación.

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Desígnase Ministros de Estado en las diferentes carteras ministeriales a los siguientes ciudadanos:

DR. JORGE ESCOBARI CUSICANQUI
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

TCNL. DEM. RAUL LOPEZ LEYTON
MINISTRO DEL INTERIOR, MIGRACION Y JUSTICIA

GRAL. DIV. HUGO CESPEDES ESPINOZA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

TCNL. DEM. JAVIER ALCOREZA MELGAREJO
MINISTRO DE FINANZAS

TCNL. DEM. GARY PRADO SALMON
MINISTRO DE PLANEAMIENTO Y COORDINACION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

TCNL. DEM HERMES FELLMAN FORTEZA
MINISTRO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

CNL. DEMA. JUAN MUÑOZ REVOLLO
MINISTRO DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y AERONAUTICA CIVIL

GRAL. BRIG. JORGE ECHAZU AGUIRRE
MINISTRO DE MINERIA Y METALURGIA.

CNL. DEM. SIMON SEJAS TORDOYA
MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.

CAP. NAV. OSCAR PAMMO RODRIGUEZ
MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

TCNL. DEMA NORBERTO SALOMON SORIA
MINISTRO DE URBANISMO Y VVENDA.

Gral. BRIG. MARIO CANDIA NAVARRO
MINISTRO DE ENERGIA E HIDROCARBUROS.

CNL. DM. FELIX VILLARROEL TERAN
MINISTRO DE ASUNTOS CAMPESINOS Y AGROPECUARIOS.

GRAL. BRIG. LUIS RIVERA PALACIOS
MINISTRO DE PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA.

DR. JAIME ARANCIBIA ECHEVERRIA
MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

DR. GUSTAVO FRNANDEZ SAAVEDRA
MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE INTEGRACION.

Los Ministros designados serán posesionados en el día.

ARTÍCULO 2.- Ratificase:

AL SEÑOR TCNL. DEM. CARLOS MENA BURGOS
JEFE DE LA CASA MILITAR DE S.E.

AL SEÑOR MY. (r) VCTOR AGUILAR DORADO
SECRETARIO GENERAL DE PRENSA E INFORMACIONES.

AL SEÑOR TCNL. DEM. ORLANDO GUZMAN MURILLO
SECRETARIO GENERALDE DEPORTES Y JUVENTUDES.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve años.

FDO. GRAL. DAVID PADILLA ARANCIBIA